



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación
e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 0207

BUENOS AIRES, 15 ENE. 2016

VISTO el Expediente N° 1-47-2110-2872-14-8 del Registro de esta Administración Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que por Disposición ANMAT N° 7730/15 se autorizó a la firma denominada UNILEVER DE ARGENTINA S.A., su reinscripción como Elaborador, Fraccionador, Importador y Exportador de Productos de Uso Doméstico ante el Registro Nacional de Establecimientos, en las condiciones previstas por la Resolución (M.S. y S.S.) N° 708/98 y la Disposición (ANMAT) N° 7293/98.

Que en el citado acto administrativo se ha deslizado un error involuntario al omitir el Anexo I mencionado en el Artículo 1° de la referida Disposición, siendo subsanable en los términos del Artículo 101 del Reglamento de Procedimiento Administrativo, Decreto N° 1759/72 (t.o. 1991).

Que la presente se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Artículo 8, inciso II) del Decreto N° 1490/92 y el Decreto N° 101 de fecha 16 de Diciembre 2015.

LD
mf-
24



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación
e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 0 2 0 7

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.

DISPONE:

ARTICULO 1°. Emítase el Anexo I mencionado en el Artículo 1° de la
Disposición N° 7730/15 de esta Administración Nacional.

ARTICULO 2°: Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información
Técnica, para su conocimiento y demás efectos; por el Departamento de Mesa
de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la
presente Disposición. Cumplido, archívese.

EXPTE. N°: 1-47-2110-2872-14-8

DISPOSICIÓN N°
ca

0 2 0 7

LD

08

Dr. ROBERTO LEDE
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación
e Institutos
A.N.M.A.T.

Anexo I

Elaborador, Fraccionador, Importador y Exportador de:

- Detergentes (líquidos; semisólidos: geles)
- Productos para Acondicionado de Ropa (líquidos)
- Limpiadores (líquidos; semisólidos: cremosos)
- Sanitizantes/Desodorizantes (líquidos, semisólidos: geles)
- Desinfectantes (líquidos; semisólidos: geles)

Importador y Exportador de:

- Detergentes (polvos)
- Productos para Acondicionado de Ropa (polvos)
- Limpiadores (polvos)
- Sanitizantes/Desodorizantes (polvos)
- Pastillas para máquinas lavavajillas
- Jabones en pan

EXPTE. Nº 1-47-2110-2872-14-8

DISPOSICION Nº **0207**

ca

CD

06-


Dr. ROBERTO LEDE
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.